

Discurso Público

Nº26

Abril 2024



ABDÓN CIFUENTES

DISCURSO SOBRE LA LIBERTAD PARLAMENTARIA

***PRONUNCIADO EN LA CÁMARA DE DIPUTADOS CON
MOTIVO DE LA LEY DE CONTRIBUCIONES***

5 de julio de 1881

DISCURSO SOBRE LA LIBERTAD PARLAMENTARIA

PRONUNCIADO EN LA CÁMARA DE DIPUTADOS CON MOTIVO DE LA LEY DE CONTRIBUCIONES

5 de julio de 1881

Abdón Cifuentes, no cabe duda, es el político católico chileno más relevante de la segunda mitad del siglo XIX, y su influencia se proyecta a las primeras décadas del siglo XX.

En esta intervención que pronunció cuando se desempeñaba como Diputado por San Felipe en la legislatura de 1879 a 1882, su último período en la Cámara de Diputados de Chile.

Como en todas sus intervenciones, Cifuentes hace gala de amplios conocimientos de historia y de filosofía política, lo que contribuye a enriquecer el debate político. En este caso, en medio de la discusión de la ley que fija las contribuciones, y ante la actitud del presidente Aníbal Pinto al exigir rápidamente la aprobación de la ley por acercarse el plazo para ello, aprovecha la ocasión para hacer presente una serie de consideraciones de teoría política que considera fundamentales para una república y un gobierno representativo.

Cifuentes pone de relieve el rol que a su juicio debe tener la oposición, en especial aquella en el Congreso –que por entonces era la única oposición real al gobierno de turno-: es un elemento indispensable y necesario para la vida de los pueblos libres o que quieren serlo. En este sentido, la dignidad de un parlamentario de oposición y en consecuencia el ejercicio de la libertad se relaciona precisamente con rehuir del servilismo ante el poder ejecutivo, sea por complacencia o temor.

Asimismo, hace hincapié en el rol de contrapeso que tiene la oposición parlamentaria en un sistema con división de funciones al interior del Estado. En este aspecto, Cifuentes categóricamente señala que si el poder no encuentra “oposición legal y valerosa que le resista” –entendiendo por tal la parlamentaria-, inevitablemente degenera en tiranía.

Estas consideraciones siguen plenamente vigentes en nuestro tiempo, convirtiéndose en un recordatorio de la conducta que debe tener los parlamentarios de oposición al gobierno de turno y como contribuyen desde esta perspectiva a sostener las instituciones del país.

Respondiendo al llamamiento que a nuestro patriotismo acaba de hacer el honorable señor Presidente¹, voy a expresar brevemente mi opinión en este asunto.

Tengo de ordinario una repugnancia instintiva a estas discusiones esencialmente políticas, porque ellas casi siempre se rozan con cuestiones personales y porque tienen el triste privilegio de suscitar debates apasionados.

Si en estos debates he salido de mi habitual silencio, es porque era imposible guardarlo en presencia de los excesos de la política imperante; porque es imposible guardarlo, sobre todo, en presencia de los últimos sucesos que se han producido en esta Cámara.

No hace muchos días que uno de los oradores de esta Cámara, de los más distinguidos por su ilustración y su talento, un orador que por cierto no figura en las filas de la oposición, me decía: «No puede ser más deplorable lo que viene pasando de algún tiempo a esta parte en nuestro país; no es administración sino carnaval administrativo lo que tenemos». Y yo habría aceptado por completo esa ingeniosa y gráfica expresión de lo que pasa, si en esa tragi-comedia no hubiera mucho más para llorar que para reír.

La Cámara sabe que, por mi parte, hice lo posible por evitar el embarazo administrativo en que nos hallamos. La Cámara recuerda que cuando el honorable señor Urzúa² estaba desarrollando su interpelación, formulando cargos graves contra el Gabinete, el señor Ministro de Hacienda³ solicitó que se suspendiese su propio proceso para que se le concediesen las contribuciones. Estando en tela de juicio su propia conducta, solicitaba preferencia para una ley, que, como pocas, tiene esencialmente un carácter político, aun antes que el diputado interpelante concluyese

siquiera de formular sus cargos y de aducir sus pruebas.

Eso, a mi juicio, menoscababa el derecho de los señores diputados para fiscalizar los actos de la administración; eso, a mi juicio, no estaba en las conveniencias mismas del Ministerio. Me parecía, señor Presidente, que el decoro mismo del Gabinete le ordenaba dejar siquiera que se produjese la acusación, que la Cámara conociese al menos los cargos y las pruebas; me parecía en seguida, y en ello no me equivoqué, que se iban a crear, en vez de allanar, las dificultades.

Por eso rogué una y otra vez al señor Ministro que se sirviese no interrumpir al diputado interpelante. Su Señoría tuvo a bien desechar mis ruegos, y ya ve la Cámara que el señor Ministro habría hecho mejor aceptándolos. Así no habría Su Señoría cosechado una derrota como la que acaba de sufrir.

En presencia de los últimos incidentes, un honorable colega de la mayoría me decía: -- ¿Por qué tanta alarma por simples cuestiones de etiqueta, de cortesías parlamentarias y de reglamento? Y hasta el honorable diputado por



¹ Versión original en Abdón Cifuentes, Colección de Discursos de Cifuentes, Tomo Segundo (Santiago, Gratitude Nacional, 1916). La 13ª sesión ordinaria de 5 de julio de 1881 fue presidida por el diputado don Miguel Luis Amunátegui Aldunate.

² Se refiere al diputado Luis Urzúa Vergara.

³ Se refiere a José Alfonso Cavada, último Ministro de Hacienda del Presidente Aníbal Pinto Garmendia entre el 19 de junio de 1880 y el 18 de septiembre de 1881

Combarbalá⁴, pretendiendo llamar al orden al honorable diputado por Talca, exclamaba: –¿Qué tienen que ver con la ley de contribuciones las cuestiones de etiqueta entre la Comisión Conservadora y el Ejecutivo? ¿Qué tiene que ver la nota del Presidente de la República con nuestra dignidad?

¡Cuestión de etiqueta y de cortesía! Y se pretendía, sin embargo, que, después de haber naufragado fuera de este recinto las libertades públicas, naufragara también, dentro de este recinto, junto con la libertad de estas tribunas, la dignidad de la Cámara.

Señores: aunque hubiéramos de haber sido aplastados por el número, y abrumados por el cansancio o la fatiga, no habría sido el que habla el que hubiera inclinado reverente la cabeza; para honra y gloria del país ha habido muchos que aquí se han levantado para decir con el poeta:

**Al caso adverso inclinaré la frente
Antes que la rodilla al poderoso.⁵**

¡Cuestiones de etiqueta! Y yo recuerdo que, cuando los advenedizos de la plebe, como se llamó en aquel entonces a los representantes del Estado llano, fueron a reunirse en su sala de sesiones, los cortesanos de Luis XVI habían tenido la descortesía de cerrar la puerta. ¡Simple cuestión de cortesía! Los representantes del tercer Estado fueron a sesionar entonces en el Juego de Pelota, y cuando un oficial de Su Majestad vino a intimarles que se despejase el local, se pronunció aquella célebre y elocuente apóstrofe con que Mirabeau escribió la portada de la revolución francesa.⁶

Y ¿por qué los cortesanos de Luis XVI no habían de imponer con el poderío secular de la monarquía, a los díscolos representantes del pueblo, cuando Luis IV había disuelto el

Parlamento de París con su simple huasca de paseo?

¡Cuestiones de etiqueta! Y yo recuerdo que, cuando el Parlamento inglés reclamaba garantías del rey Carlos I, éste envió con un simple soldado de su guardia una nota semejante a la que nos ha enviado aquí S. E., reclamando inmediatamente los subsidios. El Parlamento, que se sintió ajado con aquella presión intempestiva, prefirió ser disuelto, prefirió morir antes que tolerar la disimulada amenaza del monarca.

Y yo, señores, al ver aparecer al Presidente de la República⁷ en esta sala para decirnos que despachásemos inmediatamente los subsidios, sentí el ruido de las espuelas del soldado de la guardia del rey Carlos, y sentí el chasquido de la huasca del rey Luis; y como tantos otros, me he puesto de pie para arrojar al intruso.

Me he puesto de pie, porque a la chocante misiva de S. E., se han agregado aquí los atropellos del reglamento. Las complacencias con el poder se han llevado hasta pretender pasar por sobre nuestro derecho y nuestro decoro, sin respeto ni miramiento alguno.

Señores: la nota remitida aquí por S. E. el Presidente ha sido un recurso infelicitísimo, con el cual, sin repararlo, S. E. ajaba no sólo la dignidad de la Cámara, sino principalmente el decoro de la mayoría y de su propio Gabinete. Ese recurso extraordinario, ese recurso nunca usado, ese recurso intempestivo, no podía tener sino un significado vergonzoso; porque era el látigo del mayoral que aparecía para compeler a los morosos.

El Gobierno contaba aquí con, una mayoría y ninguno de sus miembros se había comedido siquiera para pedir que se celebrasen sesiones cotidianas. Los señores Ministros estaban

⁴ Se refiere al diputado José Antonio Primitivo Tagle Arrate.

⁵ *Epístola Moral a Fabio* del poeta español Andrés Fernández de Andrada (1575-1648)

⁶ “*Id a decir a quienes os envían que nosotros estamos aquí por la voluntad del pueblo, y que no abandonaremos nuestros sitios sino por la fuerza de las bayonetas*”, en Albert Matthiez, “La Revolución Francesa. I La caída de la realeza (1787-1792)” (Editorial Labor S.A., 1935).

⁷ Aníbal Pinto Garmendía, Presidente de la República entre el 18 de septiembre de 1876 y el 18 de septiembre de 1881.

presentes en la Cámara y tampoco se les había ocurrido o no se habían atrevido a pedirlo por su parte. Nadie se había acordado de pedir ninguno de los medios ordinarios y usuales para apresurar el despacho de los negocios. Entonces S. E. el Presidente se dijo: Puesto que ninguno de mis servidores, puesto que ninguno de mis representantes ha sido capaz hasta hoy de pedir medida alguna, allá voy yo, con todo el peso de mi poder, a hacer que esas gentes despachen mis asuntos. Y se apareció aquí la sombra presidencial.

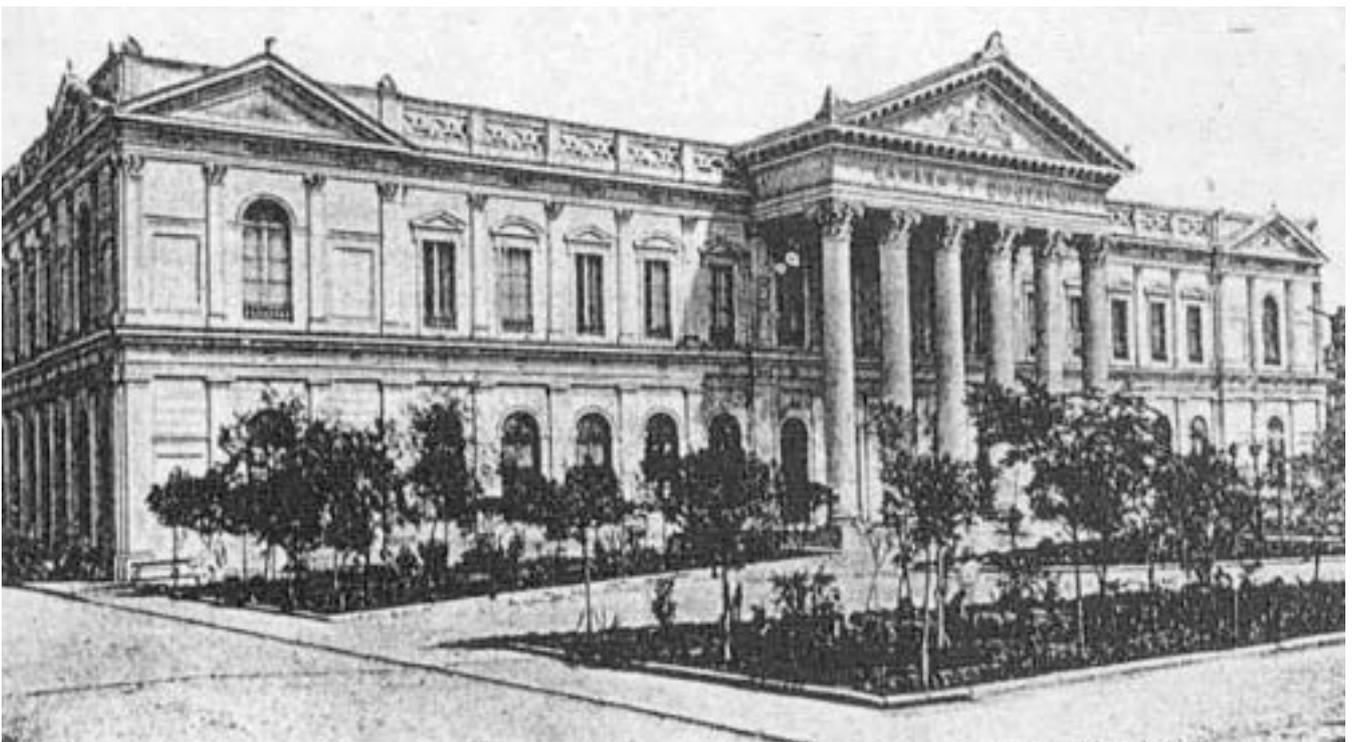
Yo habría comprendido el envío de esa nota extraordinaria y desusada, si el Ejecutivo no hubiera tenido aquí amigos que velasen por la suerte de los asuntos que le interesan; yo la habría comprendido todavía, si los señores Ministros hubiesen estado ausentes; pero que en presencia de los amigos, en presencia de los Ministros, venga a aparecerse a esta sala el Presidente como un reproche al silencio de los suyos, para urgirnos de una manera desusada, es algo que más afecta al decoro del Ministerio y de la mayoría, que al decoro de la minoría. En estos tiempos en que no ha quedado al Gobierno falta por cometer, no me extraña que este desgraciadísimo recurso venga todavía a

matizar un cuadro tan completo.

Señores: los actos más inocentes en sí mismos, suelen, por ciertas pequeñas circunstancias, convertirse en verdaderos y tremendos agravios. ¿Qué diríais, señores, si estando la Suprema Corte de Justicia juzgando la conducta funcionaria de una Corte de Apelaciones, enviara ésta a aquélla una requisitoria para que, abandonando su proceso, la Corte Suprema se ocupara de otro asunto que interesaba más a la Corte procesada? La solicitud, que en otras circunstancias ordinarias no habría tenido nada de extraño, en el caso supuesto, sería nada más que una burla irritante e insolente.

Y en nuestro caso, señores, las circunstancias son peores; porque estando aquí presentes los agentes inmediatos de S. E., la nota presidencial era completamente inútil. Su absoluta inutilidad, unida a las otras circunstancias agravantes, da a esa nota un carácter de presión, de reproche y de amenaza que la Cámara no debía tolerar.

¿Qué se imaginó S. E. el Presidente? ¿Se imaginó, por ventura, que la presencia del



fantasma nos haría correr presurosos a servir a sus deseos? ¿Se imaginó, por ventura, que podría repetir el famoso dicho de Tiberio: *Oh! homines ad servitutem paratos?*

Si mal no recuerdo, refiere Tácito, señores, que habiendo Tiberio propuesto al Senado romano que se diese a su hijo Druso la dignidad tribunicia, el Senado olvidó el asunto por algunos días, en razón de estar ocupado del arreglo de muchos negocios de las provincias de Asia. Quiso Tiberio recordar su asunto al Senado, de la manera solapada y aparentemente sumisa y respetuosa que acostumbraba. Y fué de ver entonces como los personajes consulares, y los tribunos y los caballeros se esmeraban a porfía en reparar su olvido, y hasta hubo uno, Cornelio Dolabela, que propuso enviar una comisión senatorial para dar al César una cumplida satisfacción por aquel olvido involuntario, sin que en aquellos tiempos desgraciados hubiera nadie que volviera por el antiguo decoro y la antigua altivez del Senado romano.

Y agrega Tácito, señores, que desde aquel día, «cada vez que Tiberio salía de palacio, acostumbraba decir en griego, para que sus cortesanos no le entendiesen: ¡Oh gentes aparejadas y prontas para la servidumbre! Como si él mismo recibiera particular enfado por la abatida mansedumbre de aquellos ánimos serviles».

Por fortuna, y para honra nuestra, señores, aquí ha faltado la comisión de Cornelio Dolabela; por fortuna, aquí se han levantado las voces a porfía para volver por los respetos de la Cámara, contra aquellos que han querido sacrificarlos a las complacencias cortesanas. Y lo celebro, señores; porque así el futuro Tácito de Chile no podrá poner sobre nuestra frente, como una marca de fuego, el juicio con que Cayo Cornelio infamó la memoria de aquellos ánimos serviles.

¿Habríamos de ceder a la amenaza lo que no habíamos concedido a la complacencia?

¿Habríamos de olvidar nuestra dignidad para cosechar ¡quien sabe! no otra cosa que el desprecio del mismo que usufructuara nuestro sacrificio?

Y a este propósito, permítame la Cámara que autorice mi palabra con las enseñanzas del pasado, con otro recuerdo histórico que me viene a la memoria.

Cuenta la historia que fué muy celebrado en Roma un dicho de Filipo de Macedonia, que Claudio el Imbécil aplicó a dos cortesanos que habían desertado de sus banderas en obsequio del César. Unos oficiales del pretorio inculpaban a los tráfuga su infame traición, de lo cual fueron éstos a quejarse al César. Claudio, que, aunque de escaso ingenio, solía tener sus rasgos de lucidez, aplicando a sus cortesanos el dicho de Filipo, les dijo con desprecio: «No hagáis caso a esas gentes groseras que acostumbran llamar las cosas por su nombre».

Señores: ¡prefiero mil veces soportar el odio de Claudio; pero no quiero ser tan infeliz que llegue a merecer su desprecio!

Señores: se ha producido un grave conflicto; pero ¿de dónde viene? Ha sido antigua práctica que la ley de contribuciones se presente y dicte cada año. El señor Ministro se olvidó de presentarla el año último. Pidió la Comisión Conservadora la reunión del Congreso. El Gobierno contestó que no había ningún asunto grave de que tratar. El señor Ministro olvidó de nuevo la ley de que tratamos. Se abre el Congreso, la Cámara casi no funciona en los primeros días por falta de asuntos. Todavía el señor Ministro insiste en su olvido hasta el 18 de Junio. ¿De qué no se olvida Su Señoría? De modo, señores, que la culpa del retardo y del conflicto es exclusivamente del Gobierno.

Para salir del conflicto había dos caminos: o los señores Ministros dejaban sus puestos, o la oposición abandonaba su derecho y sus convicciones. Dejar un puesto para poner fin a

un conflicto, es un acto que a nadie deshonra; por el contrario, enaltece y dignifica; al paso que el abandono de derechos que llevan envuelto el más alto interés público, es un sacrificio extremo que nadie pueda exigir ni reclamar.

Y, sin embargo, se nos exige sacrificio tras sacrificio. Sesión diaria, sesión nocturna, y hasta sesión permanente. La sesión permanente, para velar aquí hasta la cuarta vigilia, es el tormento, es el potro antiguo para arrancar a la fatiga y al peligro de la salud, para arrancar con la violencia la confesión que la espontaneidad y la justicia niegan a los labios.

¿A qué clase, de todas las clases de los empleados públicos, se impone este tormento? ¿Se priva de su reposo y del sueño de sus noches a los jueces, para que apresuren la resolución de sus causas? ¿Se aplica este apremio siquiera a los últimos empleados de los Ministerios? Nó, señores. No se aplica ni siquiera al soldado, sino cuando está frente al enemigo. Pero sí, se quiere aplicar a los diputados, para que paguen ellos la culpa ajena, la desidia, el olvido y la imprevisión de Su Señoría el Ministro de Hacienda. ¿Es esto aceptable?

Yo comprendo que en presencia del enemigo, en un grave peligro de la patria, trasnochemos y velemos día a día, noche a noche; pero que venga a sufrir la Cámara la pena de la culpable imprevisión de un Ministro, es algo tan irritante que no encuentro en castellano una palabra bastante culta para calificar el acto como él merece.

Los señores del Gabinete y de la mayoría se impacientan demasiado pronto con la legítima resistencia que encuentran a su paso, y es porque olvidan o porque nunca meditaron en que esos obstáculos que se llaman oposición son un elemento indispensable, un resorte necesario para la vida de los pueblos libres o que quieren serlo.



Las oposiciones, como lo he dicho muchas veces, son de ordinario una advertencia saludable para los gobiernos, una luz que los esclarece, una barrera que los contiene y en ciertas ocasiones, hasta una fuerza que los sostiene. Las oposiciones son para la política y los gobiernos lo que el movimiento para las aguas, una condición de pureza y de salubridad. Estancadas, se infectan y corrompen.

Las resistencias y los obstáculos son un elemento natural y necesario de buen gobierno para las sociedades humanas. Ellas prosperan en tanto que la autoridad y las costumbres refrenan los delirios de las pasiones privadas; y en tanto que el espíritu público y el vigor de las instituciones oponen una barrera impasable a los errores y a las pasiones de la autoridad.

Cuando las facciones no encuentran freno que las contenga, viene el azote destructor de la anarquía; cuando el poder no encuentra oposición legal y valerosa que le resista, degenera en tiranía y acaba por ser víctima de sus propios excesos.



Entonces es cuando aparecen y desaparecen rápidamente esos furiosos o imbéciles, esos Calígulas o Claudios, alternativamente tiranos y víctimas de pueblos corrompidos y esclavos. De aquí proviene que la división y el contrapeso de los poderes públicos son un elemento de buen gobierno y un preservativo contra todos los despotismos; por eso las oposiciones que encuentran cabida legal en las instituciones de un pueblo, son salvaguardias de la libertad y pararrayos salvadores en las tempestades populares.

El mundo político, como el mundo físico, tiene sus tormentas y sus borrascas, y estas son, señores, las válvulas de seguridad para que la máquina no estalle. Cerrad estas válvulas, y el día que no encuentren su natural respiro las legítimas y naturales expansiones de la libertad; el día que las ahoguéis, ese día es el principio del terremoto; ese día comienzan a prepararse para las naciones los días sombríos y nefandos.

Y todos estos sacrificios de la Cámara ¿para qué? Para que los señores Ministros

conserven sus empleos, para que conserve su puesto un Gabinete que, cuando el representante legítimo del Congreso, la Comisión Conservadora, pidió que fuera convocado, el Gabinete contestó con la más altanera descortesía—No quiero.

Un Gabinete que con el secreto a voces, ha andado diciendo a todas las gentes:—«Aunque el Congreso nos dé votos de censura, conservaremos nuestros empleos».

Pero ¿qué importa? Son simples cuestiones de etiqueta y de reglamento. ¡Ah! señores, el día que desaparezcan para el Congreso estas consideraciones, que parecen de forma y que como ninguna son de fondo; el día en que desaparezcan estos miramientos escrupulosos a la Representación Nacional, ese día los Congresos serán también un vano aparato en la República.

Tengan muy presente mis honorables colegas que los Congresos no tienen bayonetas para hacerse respetar; no tienen dinero hasta para comprar las conciencias venales; no tienen destinos con qué halagar la vanidad o el interés; no tienen influencias con qué sojuzgar a los débiles. Toda su fuerza, que es una fuerza moral, está en su prestigio y en su respetabilidad ante la opinión.

El día que estas columnas desaparezcan, ese día los Congresos se acaban.

Y aquí, señores, yo podría entrar en un largo proceso contra los señores Ministros. No quiero hacerlo todavía, y esto por tres consideraciones principales. Es la primera, por la repugnancia instintiva que siento a este género de discusiones personales; es la segunda, porque preferiría que se pusiese fin a este examen en que se pone el dedo en la llaga y en que se sacan a la luz pública las miserias de la familia, y finalmente, porque a pesar de todo lo que he oído, yo todavía espero en el patriotismo, en la dignidad y en la delicadeza del Gabinete.

El Gabinete pide que no se entorpezca la marcha administrativa del país. Pues bien: en manos de los señores. Ministros está el remedio, y a ellos apelo. Si han sido harto desgraciados para crearse en su camino una oposición bastante fuerte y capaz para entorpecer, no sólo sus propios movimientos, sino el movimiento regular de la administración, el camino acostumbrado está a la vista.

El señor Ministro de Hacienda nos declaraba ayer que no abandonaría su puesto mientras no viniera sobre él un voto expreso de censura o de desconfianza de la mayoría. Y ayer mismo mi honorable amigo, el señor Rodríguez, demostraba a Su Señoría, con la razón y los ejemplos, que esa no era ni podía ser la doctrina verdaderamente parlamentaria, ni la doctrina liberal, ni siquiera la doctrina de la dignidad. Y a fe, señores, que le sobraba razón; porque esperar un voto de censura, esperar que se les señale la puerta para salir, no es un procedimiento ni siquiera caballeroso. A los sirvientes se les arroja; ¡los caballeros se retiran!

No es esa la senda que han trazado todos los Ministerios que ha tenido este país. Y a los ejemplos que ya han citados otros de mis colegas, yo no quiero agregar sino dos más.

El honorable señor Varas, a pesar de que contaba con el apoyo de una inmensa mayoría en el Congreso, a pesar de que estaba muy lejos de recibir de parte de él voto alguno de desconfianza, apenas comprendió que su presencia podía suscitar un ligero embarazo a la marcha regular de la administración, dejó su puesto.

El mismo digno ejemplo nos dió nuestro honorable Presidente.

Esos Ministros dijeron al retirarse: dejamos estos puestos, pero los dejamos cubiertos con el manto de la dignidad, único que conviene a la majestad de la República.

Señores Ministros: yo os invito a continuar estas honrosas tradiciones, a que imitéis estos nobles ejemplos.

De esa manera, os lo aseguro, si no lleváis con vosotros el aplauso de vuestros leales adversarios, llevaréis al menos nuestro respeto y nuestra estimación, el respeto y la estimación que inspiran los rasgos de la dignidad humana.

Os invito, finalmente, a seguir otro ejemplo que luego mostraré.

Estamos a 5 de Julio. El plazo de la ley termina hoy, y la ley no se ha dado, y la ley no se dará sino en un término tan lejano que no se divisa todavía. No estamos más que en la primera discusión de una cuestión previa; apenas tres de nosotros hemos hablado hasta el presente, y esto por la primera vez. No hemos echado mano todavía de ninguno de los arbitrios que nos franquea la ley y que son nuestro derecho para veinte cuestiones capitales que serían previas. Nuestros recursos legales y nuestras fuerzas están intactas. El poder de dar la ley hoy, en quince días más, en un mes más, ha pasado de manos de los señores Ministros a manos de la oposición.

Esto probará al Gabinete que no se puede conciliar tanta arrogancia con tanta pequeñez. El Ministerio ha jugado su partida y la ha perdido.

Pues bien: después de haber probado que éramos capaces de triunfar y después de haber triunfado, voy a manifestar ahora que éramos también dignos del triunfo.

Y aquí voy a responder al llamamiento patriótico que nos hacía nuestro honorable Presidente. Pueden producirse hondas perturbaciones en la marcha regular de la administración. Y aunque esa perturbación no tiene otra causa que la presencia de los señores Ministros al frente de los negocios, vamos nosotros a hacer todavía un sacrificio

más, en aras del bien público, un sacrificio tan espontáneo como generoso.

A nombre de mis compañeros de fila, declaro que por hoy deponemos espontáneamente nuestras armas.

Que la ley pase hoy mismo sin contradicción alguna.

Queremos dar a nuestros sucesores en estos bancos, a nuestros adversarios y al mundo entero, el nobilísimo ejemplo del sacrificio propio antes que el ajeno. Queremos dar a los propios y a los extraños el ejemplar espectáculo de que en este lejano rincón del mundo, en esta pequeña pero noble tierra de Chile, el amor a la patria lo vence todo.

Aquí había para nosotros dos males, a cual más grave: la permanencia en sus puestos de los señores Ministros que han dañado los intereses públicos, y la perturbación que

podría producirse, si no se aprobara la ley de contribuciones. Entre estos dos extremos hemos preferido el que nos era menos grato, pero que tendía a procurar la libre marcha de la administración. Entre estos dos extremos hemos optado por aquel que estaba en nuestra mano remediar en el acto.

Se ha salvado la libertad de estas tribunas y la dignidad de la Cámara. Eso nos basta por ahora.

Ojalá que los señores Ministros sepan inspirarse en el mismo espíritu de sacrificio que nosotros, y se abstengan de provocar mañana con su presencia en esos bancos, nuevas perturbaciones a la solución de tantos importantísimos problemas que están aguardando la atención del Congreso.

Dejo la palabra, señor Presidente, y la dejo con la grata y profunda satisfacción del deber cumplido.



Abdón Cifuentes junto al presidente Germán Riesco hacia el Congreso (1906)